

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES No. 16/2012

14 de Marzo de 2015

Asunto: Informe complementario de
auditoría externa a Diciembre 2014.

Entidad: Consejo para la Promoción Económica de Sonora, O.P.D.
(COPRESO).

C. P. C. María Guadalupe Ruíz Durazo.

Secretaria de la Contraloría General.

P r e s e n t e.

ANTECEDENTES

Entidad Auditada: **CONSEJO PARA LA PROMOCION ECONOMICA DE SONORA**

CONSTITUCION Y OBJETO:

La Entidad fue creada como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio con domicilio en Hermosillo, Sonora, de acuerdo al decreto de fecha de 19 de diciembre 2002 publicado en el número 50 del Boletín Oficial del Estado.

Las principales consideraciones para crear este organismo fueron obtener mejores resultados en la actividad de promoción económica del Gobierno del Estado, al definir no sólo una estrategia general globalizadora, sino además fijar estrategias específicas y detalladas para cada una de las ramas productivas que se desarrollan en la actualidad y algunas otras que tienen un gran potencial.

La Entidad tiene por objeto promover al Estado de Sonora como polo de atracción de inversiones y posicionar los productos Sonorenses en los mercados nacional e internacional.

DESARROLLO DE LA REVISION:

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

ALCANCE:

Es la proporción porcentual examinada por cada grupo de cuentas, como se indica en cada rubro auditado.

ANALISIS:

El análisis se llevó a cabo de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable, que la información está preparada de acuerdo con las disposiciones fiscales vigentes, y con base a la normatividad aplicable para el ejercicio y control de los recursos administrados por el Órgano Desconcentrado. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas conforme a las normas y procedimientos de auditoría (mismos que se aplican en vista de las circunstancias), de las cifras y las revelaciones de la información antes referida. Considero que mi examen proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.

ORGANIZACIÓN GENERAL

1. La Administración de COPRESON se compone:
 - Consejo Estatal
 - Dirección General.

Integración del Consejo Estatal:

- Presidente Honorario, que será el Gobernador del Estado.
- Presidente Ejecutivo
- Vocales Gubernamentales
- Vocales del Sector Privado.
- Vocales por los Consejos Regionales.
- Vocales por el Sector Obrero.

El Consejo Estatal es la autoridad superior del Instituto.

La Dirección General de COPRESON estará a cargo de un Director General que será nombrado y removido libremente por el Gobernador del Estado y tendrá, entre otras, las siguientes facultades y obligaciones:

- Planear, programar, organizar, dirigir, ejecutar, controlar y evaluar el desarrollo de los programas y acciones, de conformidad con la política que defina el Plan Estatal de Desarrollo.

- Dictar las medidas necesarias de mejoramiento administrativo de las unidades que integren al COPRESÓN, así como de proponer, de acuerdo.
- Acordar con los titulares de las unidades administrativas y de los Consejos Regionales, del despacho de los asuntos a su cargo.
- Acordar con los demás servidores públicos COPRESÓN, los asuntos la competencia de estos, cuando así lo considere conveniente.
- Establecer los mecanismos de coordinación, programación, información, control, evaluación y mejoramiento de la eficiencia operativa de acuerdo con las disposiciones que emita el consejo y/o el Presidente Ejecutivo.
- Presentar al Presidente Ejecutivo el Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de COPRESÓN, para su aprobación por el Consejo Estatal.
- Verificar la correcta y oportuna ejecución del Presupuesto de Egresos por parte de sus respectivas unidades administrativas.
- Determinar, conforme a sus necesidades reales, los requerimientos de bienes muebles y servicios que sean indispensables para el desempeño de las funciones de COPRESÓN.

2. Políticas internas

Se efectuó la revisión de los reglamentos, manuales, políticas internas, y de toda la documentación oficial correspondiente al Consejo para la Promoción Económica de Sonora.

3. Sistema de Información y Registro

En el 2014 la Entidad maneja sus registros contables a través del sistema CONTPAQ i del cual solicitamos información de diversos reportes contables para llevar a cabo nuestras pruebas de auditoría, determinando que la información que genera es satisfactoria.

El sistema se adaptó con cuentas de orden para de esta manera llevar el control de los momentos contables, tanto de ingresos como egresos.

**CONSEJO PARA LA PROMOCION ECONOMICA
DE SONORA, O.P.D. (COPRESO)**
Estado de Posición Financiera al 31 de Diciembre del 2014 Y 2013
(Expresado en pesos nominales)

		<u>31-dic-14</u>	<u>31-dic-13</u>
ACTIVO			
Circulante:			
Efectivo e inversiones	Nota 2	-\$ 5,123,320	\$ 10,950,515
Cuentas por cobrar a corto plazo	Nota 3	10,253,750	28,449
Otras cuentas por cobrar	Nota 3	<u>7,954</u>	<u>1,094,853</u>
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE		\$ 5,138,384	\$ 12,073,817
No Circulante:			
Depósitos en garantía	Nota 4	<u>139,243</u>	<u>139,243</u>
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE		\$ 139,243	\$ 139,243
Fijo:			
Maquinaria y Equipo	Nota 5	<u>10,732,069</u>	<u>12,053,003</u>
TOTAL ACTIVO FIJO		\$ 10,732,069	\$ 12,053,003
TOTAL ACTIVO		<u>\$ 16,009,696</u>	<u>\$ 24,266,063</u>
CUENTAS DE ORDEN AL 31 DIC 2014.	Nota 9	DEUDOR	ACREEDOR
Bienes concesionados en Comodato		\$ 106,299	
Bienes en comodato Concesionados			\$ 106,299
Ley de Ingresos Estimada		95,859,153	
Ley de Ingresos por Ejecutar			45,914,913
Ley de Ingresos Modificada			(40,125,723)
Ley de Ingresos Devengada			10,253,750
Ley de Ingresos Recaudada			79,816,213
Presupuesto de Egresos Aprobado			95,859,153
Presupuesto de Egresos por Ejercer		44,056,617	
Presupuesto de Egresos Modificado		(40,125,723)	
Presupuesto de Egresos PAGADO		<u>91,928,259</u>	
SUMA CUENTAS DE ORDEN		<u>\$ 191,824,605</u>	<u>\$ 191,824,605</u>

**CONSEJO PARA LA PROMOCION ECONOMICA
DE SONORA, O.P.D. (COPRESO)**
Estado de Posición Financiera al 31 de Diciembre del 2014 Y 2013
(Expresado en pesos nominales)

	<u>31-dic-14</u>	<u>31-dic-13</u>
PASIVO		
Corto Plazo:		
Cuentas por pagar a corto plazo	Nota 6 \$ 2,629,495	\$ -
Impuestos por pagar	Nota 7 <u>127,158</u>	<u>78,437</u>
TOTAL PASIVO CORTO PLAZO	\$ 2,756,653	\$ 78,437
TOTAL PASIVO	<u>\$ 2,756,653</u>	<u>\$ 78,437</u>
 PATRIMONIO		
CONTABLE		
Patrimonio	\$ 10,717,473	\$ 12,053,003
Resultado de ejercicios anteriores	4,379,270	3,403,109
Resultado del Ejercicio	Nota 8 <u>(1,843,699)</u>	<u>8,731,514</u>
TOTAL PATRIMONIO	\$ 13,253,043	\$ 24,187,626
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>\$ 16,009,696</u>	<u>\$ 24,266,063</u>

**CONSEJO PARA LA PROMOCION ECONOMICA
DE SONORA, O.P.D. (COPRESON)**
Estado de Resultados del 01 al 31 de Diciembre de 2014 y 2013
(Expresado en pesos nominales)

	<u>31-dic-14</u>	<u>31-dic-13</u>
INGRESOS		
Ingresos subsidio estatal	\$ 46,909,022	\$ 54,040,108
Ingresos subsidio federal		5,622,484
Subsidio a la producción	43,025,875	38,694,031
Productos financieros	135,066	18,496
	<u>\$ 90,069,963</u>	<u>\$ 98,375,119</u>
 EGRESOS		
Servicios personales	20,532,257	21,570,260
Materiales y suministros	880,286	1,620,420
Servicios generales	23,067,638	26,229,433
Bienes muebles	2,466	
Transferencias para apoyo de programas	47,431,015	40,223,492
	<u>\$ 91,913,662</u>	<u>\$ 89,643,605</u>
 RESULTADOS DEL EJERCICIO	<u>\$ (1,843,699)</u>	<u>\$ 8,731,514</u>

Para las pruebas de auditoría, se seleccionaron para su revisión las siguientes cuentas, en pesos históricos:

Rubro de Cuentas	Saldo	Analizado	%	Observaciones
Efectivo e Inversiones	-\$ 5,123,320	-\$5,123,320	100%	
Cuentas por Cobrar	10,261,704	10,261,704	100%	
Depósitos en Garantía	139,243	139,243	100%	
Bienes Muebles	10,732,069	2,305,011	21%	
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,756,653	2,756,653	100%	
Patrimonio	13,253,043	13,278,043	100%	
Ingresos y otros beneficios	90,069,963	33,422,575	37%	
Gastos y otras partidas	91,913,662	19,146,627	21%	

CUMPLIMIENTO DE LEYES A LAS QUE ESTÁ SUJETO

El Consejo para la Promoción Económica de Sonora, cumplió con las leyes y otras disposiciones a las que está sujeto, como lo son:

- Constitución Política del Estado de Sonora, artículos 2, 150, 152 y 158.
- Ley de adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios. Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal.
- Ley de Obras Públicas del Estado de Sonora.
- Contratos celebrados por la entidad vigente durante el ejercicio 2014.
- Cancelación de cuentas por cobrar y por pagar.

SOLVENTACIÓN DE OBSERVACIONES DEL EJERCICIO ANTERIOR

Las observaciones del ejercicio anterior fueron solventadas durante el año 2014.

CONCLUSIONES:

Habiendo analizado la organización general del Consejo para la Promoción Económica de Sonora, así como su gasto corriente, recursos humanos y materiales, ingresos y egresos por el período del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2014, así como a los controles internos establecidos, concluimos que el Consejo para la Promoción Económica de Sonora ha mantenido una adecuada organización y satisfactorios controles internos dentro de la entidad, cumpliendo adecuadamente con todos sus compromisos, tanto administrativos como con terceros.

Agradecemos las atenciones de su personal hacia nosotros en el desarrollo de nuestro trabajo de auditoría y como siempre, quedamos a sus órdenes para comentar de una forma más amplia el contenido de este informe, en caso de que ustedes así lo requieran.

A t e n t a m e n t e

C. P. C. Omar Sergio Olivero Granillo, M. A. P.
C. P. 243126 AGAFF 2644